Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, jueves 29 de octubre de 2026

VISTO: el Expediente OSEF-E-1527-2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por el Laboratorio GADOR, comercializados en forma exclusiva por la firma FARMANET S.A. para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 14727.
Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N.º 1015 artículo 18 inciso c) y el Decreto Provincial N° 2000/2009.
Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-997-2026, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18º inciso c) de la Ley Provincial N.º 1015.
Que por medio de la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 2115/2026.
Que vista y analizada la oferta recibida se recomienda preadjudicar a la firma FARMANET S.A. (CUIT Nº 30-68251941-6), por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 14/100 ($16.621.310,14), por ajustarse a lo requerido y a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 3248 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la OSEF.
Que a través de la Resolución de Presidencia OSEF Nº RP-765-2026, se autoriza la aplicación del saldo a favor de la Institución por la suma de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 81/100 ($14.897.770,81), a las obligaciones que se generen en un nuevo procedimiento de compra que resulte adjudicado al mismo proveedor.
Que la firma Laboratorio GADOR, ofrece presupuesto exponiendo la condición de pago anticipado y dadas las características del presente trámite deberá aplicar el saldo a favor mencionado en el considerando anterior.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N.º 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18º Inciso c) y Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 2000/2009, N° 674/11, Nº 2031/24, N° 3127/24, Nº 32/26 y Nº 35/26, Resolución de Presidencia OSEF N.º RP-35-2026, ratificada mediante Resolución de Directorio OSEF N° RD-15-2026.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24 y Resolución de Presidencia OSEF N º RP-944-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 2115/2026 a la firma FARMANET S.A. (CUIT Nº 30-68251941-6), por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 14/100 ($16.621.310,14), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado al nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120502, UGC ME5012, UGG ME1001, del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1484-2026

OSEF
OHB

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1484-2026

FARMANET S.A. **CUIT** **30-68251941-6**
Compra: 2115
Nota De Pedido: 14727

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	2,00	TRIXACAR-COMP.REC.X 90 COMPRIM-0002 COMPRIM	6.239.444,89	12.478.889,78
2	4,00	PROGRAF-5 MG CÁPS.X 50 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	876.913,16	3.507.652,64
3	6,00	ANEBOL-COMP.X 28 COMPRIM-0002 COMPRIM	105.794,62	634.767,72
			TOTAL	16.621.310,14

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **FARMANET S.A.**
PESOS: DIECISEIS MILLONESSEISCIENTOS VEINTIUNO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON CATORCE CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Sr. PONCE SALAZAR Fernando Gustavo
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
29/10/2026 13:43